

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

489 *INDUSTRIAL BOLSERÁ GRANADINA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones por devolución del valor de las aportaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil INDUSTRIAL BOLSERÁ GRANADINA, S.A., con domicilio en Camino de Barrasa, s/n, Santa Fe (Granada), y provista de CIF n.º A18072462, celebrada el 5 de febrero de 2020, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de acciones por devolución del valor de las aportaciones.

Se acordó reducir el capital social hasta ahora existente, por reducción del número de acciones, amortizando 2.000 acciones numeradas de la 6.401 a la 8.000 y de la 9.601 a la 10.000, y procediendo a la restitución del nominal de las mismas al socio por importe de 12.020,24 euros.

Como consecuencia, de la amortización de esas 2.000 acciones, las acciones pasan de 83.600 a 81.600, numeradas correlativamente del 1 al 81.600, inclusive, quedando por tanto el capital social fijado, después de la reducción, en la suma de 81.600 acciones de 6,010121 euros de valor nominal, siendo el nuevo capital social de cuatrocientos noventa mil cuatrocientos veinticinco euros con ochenta y ocho céntimos (490.425,88 euros), y procediendo a dar nueva redacción al art. 5 de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Fe (Granada), 6 de febrero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Marcelo Vázquez García.

ID: A200006765-1